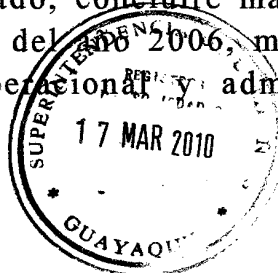


**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
INJUMASA S. A.**

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañía, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2006 del cual debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y los Estados Financieros; el Balance General al 31 de Diciembre del año 2006, muestra que la compañía se mantiene inactiva durante el Ejercicio Económico de 2006.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Balance General al 31 de Diciembre del año 2006, muestra la realidad Financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alberto Flores Castillo".

Ing. Com. ALBERTO FLORES CASTILLO
COMISARIO